



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31-08-12 Hs. 10:30
Numero:	962 Fojas: 2
Expte. N°	143/12
Ciudad:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 168/2012
LETRA: BMPF - DAD

Ushuaia, 31 de Agosto de 2012.-

**Señor Secretario
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Alberto ARAUZ.**

S. _____ / _____ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que el mismo sea incorporado y tratado sobre tablas en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 05 de Septiembre de 2012, en virtud de los siguientes fundamentos.

Por medio de la presente proponemos una resolución del Cuerpo que manifieste nuestra postura institucional y política, con respecto a una serie de proyectos que actualmente se dirimen en el ámbito de la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, que tratan sobre declarar a la telefonía móvil como servicio público.

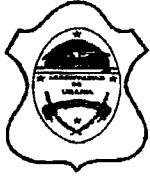
Rara paradoja la del mercado de telecomunicaciones en la Argentina, donde la telefonía fija es un servicio público sometido a controles que marca la ley y que hace que ocho (8) millones de usuarios paguen una tarifa razonable, mientras que la telefonía móvil está liberada a las fuerzas del mercado, sin control alguno.

Según datos de la Comisión Nacional de Comunicaciones de este año, en la Argentina funcionan casi cincuenta y ocho (58) millones de líneas móviles, por lo que es necesario debatir en el ámbito legislativo nacional, un proyecto que declare a la telefonía móvil como servicio público.

Tal declaración importa que este servicio sea controlado en cuanto a su capacidad técnica, contractual y tarifaria por la autoridad competente. Sería un gran paso para nuestro país que se avance en una definición como la planteada.

En un mercado que tiende a la concentración es imprescindible contar con las herramientas de control que garanticen el mejor servicio con las tarifas más bajas y con un mejor nivel de respuesta a los múltiples reclamos de los usuarios.

[Signature]
DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

La medida se tendría que completar con otros temas que acompañan la problemática central y que deben tener recepción legal para darle a toda la política de telecomunicaciones la seguridad jurídica necesaria para todos los actores sociales vinculados: Estado, empresas y usuarios.

Por los motivos expresados considero oportuno solicitarle a mis pares su acompañamiento en la aprobación de la siguiente Resolución.



DAMIANO DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**


BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- MANIFESTAR nuestra adhesión a los proyectos de ley en trámite en la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, que propician la declaración de la telefonía móvil como servicio público.

ARTICULO 2º.- Remitir copia a los presidentes de las Cámaras citadas precedentemente.

ARTICULO 3º.-De forma.



DAMIAN DE MARCO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante Ushuaia